**CONSTANCIA SECRETARIAL:** La Dorada, Caldas, 10 de marzo de 2022.

A despacho de la señora jueza el presente proceso instaurado por Corporación Acción por Caldas en contra de Luis Eduardo Cruz Cifuentes informándole que el remate fue suspendido por iniciación de proceso de insolvencia en el Juzgado homólogo de esta ciudad.

Así mismo, le indicó que el señor Ricaurte Salazar Méndez realizó una consignación para hacer postura, tal como se evidencia en el pantallazo anexo:



Sírvase proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho Secretaria.



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**Ref.** Ejecutivo Hipotecario **Rad. No.** 17380 31 12 001 2017 00395 00

## ORDENA DEVOLUCIÓN DE DINEROS

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y toda vez que, el remate no pudo ser llevado a cabo al interior del presente proceso, se ordenará la devolución del titulo No. 454130000021895, por valor de \$26.750.000, al señor Ricaurte Salazar Méndez.

Por secretaría procédase de conformidad.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:** 

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

## Civil 001 La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c3e786a1b258106cf143367d7039654b665820af8b54cb503f06e93cf5411b6**Documento generado en 11/03/2022 09:01:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica